

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Octubre del 2000

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS BRADESCORP S.A.

Ciudad.-

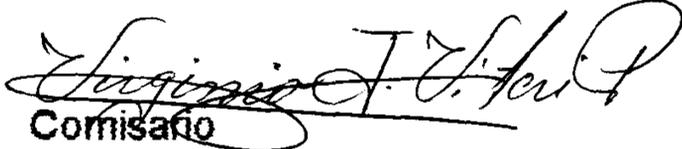
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mí calidad de **COMISARIO**, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del **año 1999**.

Del examen practicado se desprende que la contabilidad se lleva conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas de cumplimiento por parte de **BRADESCORP S.A.**, y/o sus administradores con relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía no revelaron situaciones que en mí opinión se consideren incumplimientos por parte de la administración de la compañía.

Atentamente,


Comisario
Reg. 0.1525

7 NOV. 2000

